

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

16335 *ORDEN 432/38342/2000, de 6 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios, para cubrir plazas de personal laboral fijo en el ámbito de las Delegaciones de Defensa de Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, A Coruña, Girona y Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de los apartados A y B de la Orden 432/28314/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), por la que se establecen las bases generales y específicas que han de presidir las convocatorias del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Defensa en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios, y Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto), por la que se amplía y completa la anterior, se acuerda, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), convocar pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir 166 plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Defensa, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir 166 plazas de personal laboral fijo en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios en el ámbito de las Delegaciones de Defensa, de Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, A Coruña, Girona y Madrid.

1.2 Las plazas que se convocan en las presentes pruebas selectivas aparecen relacionadas en el anexo I. Todas las plazas convocadas están desempeñadas actualmente por personal laboral temporal.

1.3 En las convocatorias que comprendan más de un puesto de trabajo y éstos estén ubicados en distintos establecimientos, la adjudicación de los puestos se efectuará mediante la petición de destino de los aprobados, priorizados por la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

1.4 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril; la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio, por la que se amplía y completa la anterior, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.5 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en la base 3 de esta convocatoria.

1.6 El contenido de la prueba o pruebas prácticas en que consistirá la fase de oposición está relacionado en el anexo II de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), ampliada y completada por la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto).

1.7 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 1985).

1.8 A los trabajadores con contrato temporal que vienen desempeñando los puestos de trabajo convocados, que no participen en la convocatoria o no superen el proceso selectivo, si ese proceso selectivo lo superase otro aspirante se les declarará extinguida su relación laboral temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.c) 4.º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1999).

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener nacionalidad española.

2.1.2 Tener capacidad para contratar la prestación del trabajo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación requerida para la categoría y especialidad convocadas (puntos 1 y 2 del anexo III de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, ampliada y completada por la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio), o acreditar, mediante certificado de empresa acompañado de certificado de vida laboral, una experiencia de, al menos, dos años en el desempeño de un puesto de trabajo de idéntica naturaleza que aquél al que se opta dentro de los comprendidos en la presente convocatoria, y que se indican en el anexo I.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la firma del contrato, y se acreditarán con documentación original o copia compulsada o legalizada.

3. Sistema de selección

3.1 El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

3.2 El proceso selectivo constará de dos fases: Fase de oposición y fase de concurso, siendo la primera de ellas de carácter eliminatorio. En la fase de concurso sólo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases señaladas.

3.2.1 Fase de oposición: Consistirá en la realización de una o unas pruebas prácticas que versará sobre los contenidos adecuados a la especialidad de que se trate de entre los relacionados

en el anexo II de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), ampliada y completada por la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto).

Esta fase se puntuará hasta un máximo de 100 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 50 puntos.

3.2.2 Fase de concurso: En esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio, el máximo de puntos será de 45, con arreglo al siguiente baremo:

1. Por el desempeño como contratado con carácter temporal en el Ministerio de Defensa de puesto de trabajo de la misma categoría y especialidad de la plaza o plazas por las que se opta, dentro de los cuatro años inmediatamente anteriores a la publicación del anuncio de esta convocatoria, hasta un máximo de 40 puntos, conforme a la siguiente distribución:

10 puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de hasta doce meses.

30 puntos por el desempeño temporal de una plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de entre trece y veinticuatro meses.

35 puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de entre veinticinco y treinta y seis meses.

40 puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de entre treinta y siete y cuarenta y ocho meses.

Los períodos de tiempo anteriormente señalados se computarán por meses completos.

0,5 puntos por cada año completo o fracción de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como personal militar de reemplazo o militar de empleo. Este apartado se valorará con un máximo de cinco puntos.

2. Cinco puntos por haber superado proceso selectivo en el Ministerio de Defensa para acceder al desempeño temporal de plaza de idéntica categoría y especialidad a la convocada.

4. Comisiones de calificación

4.1 Las Comisiones de calificación constituidas según lo dispuesto en la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), tienen la composición que se indica en el anexo II de la presente convocatoria. Las citadas Comisiones tendrán, durante el proceso selectivo, las funciones que se especifican en la Orden indicada.

4.2 Los miembros de las Comisiones de calificación deberán abstenerse de intervenir notificándolo al Director general de Personal del Ministerio, en los supuestos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros de las Comisiones de calificación declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el citado artículo 28.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurran las circunstancias señaladas.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, se designarán por la autoridad convocante los nuevos miembros de las Comisiones de calificación que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas indicadas anteriormente.

La publicación de los nuevos miembros de las Comisiones se realizará en la Delegación de Defensa o, en el caso de Madrid, en el establecimiento o centro que corresponda en relación con el ámbito de actuación de las correspondientes Comisiones de calificación.

4.3 Las Comisiones de calificación se constituirán en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del ejercicio, con asistencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

4.4 A partir de su constitución, las Comisiones de calificación, para actuar válidamente, requerirá la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros.

El procedimiento de actuación de la Comisión se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5 Las Comisiones adoptarán las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán para las personas con minusvalías que lo soliciten, en la forma prevista en la base 5.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

A tal efecto las Comisiones podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

4.6 Las Comisiones de calificación tendrán, según corresponda, alguna de las categorías recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

4.7 En ningún caso las Comisiones de calificación podrán proponer un número de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno Derecho.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas objeto de cada convocatoria deberán cursar la solicitud, conforme a la Resolución de 7 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, «Boletín Oficial del Estado» número 257, por la que se aprueba el modelo 750 de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración pública y liquidación de la tasa de derechos de examen, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigida al Delegado de Defensa o, en el caso de Madrid, a los Jefes de Establecimiento que sean centros gestores de las convocatorias, y podrán presentarla en las Delegaciones de Defensa, en todos los Establecimientos donde se convoquen los puestos en el caso de Madrid, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 18 de enero.

5.2 A la solicitud se unirá fotocopia del documento nacional de identidad. La falta de este requisito determinará la exclusión del aspirante.

Aquellos aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán presentar, unida a su solicitud, certificación expedida con arreglo al modelo de anexo III.b de la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto), que amplía y completa la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), que se expedirá por la Jefatura del Establecimiento donde presten o hayan prestado sus servicios, Delegación de Defensa correspondiente o, en su defecto, por la Subdirección General de Personal Civil.

5.3 Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el punto 23 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho punto, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

5.4 Los impresos originales de solicitud les serán facilitados gratuitamente en las Delegaciones de Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Distribución del Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa, Delegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla.

Para cumplimentar la solicitud modelo 750, se deberán observar las siguientes instrucciones:

Instrucciones generales:

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo, utilizando mayúsculas de tipo imprenta.

Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No escriba en los espacios sombreados o reservados.

No olvide firmar el impreso.

Instrucciones particulares:

En el recuadro correspondiente a «Ministerio», consigne «Ministerio de Defensa».

En el recuadro dedicado a «Centro gestor», consigne «Delegación de Defensa» de la provincia que corresponda, y en el caso de Madrid el nombre del Establecimiento que sea centro gestor de la convocatoria indicando «provincia de Madrid» y consignando en ambos casos el código 14001.

En el recuadro relativo a la «Tasa de derechos de examen», consigne el código 14.

En el recuadro donde figura el año de la convocatoria, señale los dos últimos dígitos del año en que la misma se haya publicado, es decir «00».

En el recuadro número 15 consigne «la categoría que corresponda añadiendo Consolidación de empleo temporal». No es necesario indicar código.

En el recuadro número 16 consigne la «Especialidad» cuando corresponda. No es necesario indicar código.

En el recuadro número 17, «Forma de acceso», los aspirantes que estén prestando servicios como contratados laborales de carácter temporal en el Ministerio de Defensa a la fecha de publicación de la presente convocatoria consignarán necesariamente la letra «A». El resto de los aspirantes consignarán la letra «B».

En el recuadro número 18, consignar Ministerio de Defensa. No es necesario consignar código.

En el recuadro número 19, «Fecha “Boletín Oficial del Estado”», consignar la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

En el recuadro número 20, «Provincia de examen», se señalará la que proceda según el número de convocatoria a la que se opte.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el grado de minusvalía que tengan acreditado y solicitar, cuando sea necesario, las adaptaciones de tiempos y medios que requiera para la realización de los ejercicios, utilizando para ello el recuadro número 23.

En el recuadro número 23, en caso de minusvalía o discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma. El interesado hará constar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios de las pruebas selectivas, cuando esta adaptación sea necesaria.

En el punto 25.A se consignará el número de la convocatoria y el Establecimiento al que pertenece el puesto; en el 25.B la categoría convocada, y en el 25.C la Especialidad convocada, cuando proceda.

En el apartado donde se determina la autoridad a quien se dirige la solicitud se escribirá: Sr. Delegado de Defensa en ... (provincia que corresponda), o en el caso de Madrid, Sr. Jefe del Establecimiento que sea centro gestor de la convocatoria (provincia de Madrid).

5.5 De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), los derechos de examen serán de 2.000 pesetas para las categorías de Jefe Técnico Operativo, Jefe de Conservación, Mantenimiento y Oficios, Encargado de Conservación de Mantenimiento y Oficios y Técnico Operativo, y de 1.500 pesetas para las de Oficial de Conservación, Mantenimiento y Oficios, Conductor Mecánico, Técnico Básico, Ayudante de Conservación, Mantenimiento y Oficios y Conductor.

En la solicitud deberá figurar la acreditación del pago de la tasa correspondiente a los derechos de examen mediante certificación mecánica o mediante el sello y firma autorizada de la

entidad colaboradora. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago de los derechos en las oficinas bancarias supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud con arreglo a lo dispuesto en la base 5.1.

Estarán exentas del abono de la tasa de derechos de examen las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

A estos efectos, a la solicitud se adjuntarán certificado de la correspondiente oficina del INEM y declaración jurada o promesa escrita de que carece de rentas mensuales superiores al salario mínimo interprofesional.

También estarán exentas del abono de la tasa de derechos de examen las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, en cuyo caso deberán hacerlo constar en el recuadro 21 del modelo 750 de solicitud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, se procederá a la devolución de las tasas que se hubieren exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5.7 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes.

6. Admisión de aspirantes

6.1 En el plazo máximo de un mes, a partir de la terminación del período de presentación de solicitudes, se hará pública en la Delegación de Defensa o, en el caso de Madrid, en el Establecimiento que sea centro gestor de las convocatorias, la resolución del Delegado o Jefe del centro gestor declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, expresando la causa de la exclusión, e indicando el lugar donde se encuentra expuesta.

6.2 Los aspirantes excluidos u omitidos de la relación provisional de admitidos y excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la lista, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Si en dicho plazo quedasen subsanados los defectos existentes, el Delegado de Defensa o, en el caso de Madrid, el Jefe del Establecimiento que sea centro gestor de la convocatoria correspondiente, dictará resolución elevando a definitiva la lista provisional, señalando la fecha, lugar y hora de realización de las pruebas. Si no quedasen subsanados los defectos o no se alegase la omisión por parte de los aspirantes, se remitirá la documentación necesaria al Director general de Personal, que dictará resolución definitiva, la cual será expuesta en los lugares indicados en el punto 6.1. Por su parte, el Delegado de Defensa o el Jefe de Establecimiento, en su caso, al mismo tiempo que expone tal resolución, señalará la fecha, el lugar y hora de realización de las pruebas.

Contra la resolución del Director general de Personal podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Calendario y desarrollo de las pruebas

7.1 Los aspirantes de cada convocatoria serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por la Comisión de calificación correspondiente.

7.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «B», según lo establecido en la Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

7.3 La duración máxima del proceso de celebración del ejercicio de la fase de oposición será de un mes, si bien cada Comisión de calificación podrá ampliarlo, excepcionalmente, por el tiempo indispensable y de forma motivada.

7.4 La correspondiente Comisión de calificación podrá requerir en cualquier momento a los candidatos para que acrediten su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o documentación similar.

8. Propuesta de aprobados

8.1 Una vez efectuada la calificación final de los aspirantes de cada convocatoria, que vendrá determinada por la suma de las fases de oposición y concurso, las Comisiones de calificación harán públicas en las Delegaciones de Defensa correspondientes, en todos los Establecimientos en donde se hayan convocado puestos para su cobertura y en aquellos otros lugares que considere oportuno, las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada en ambas fases y con indicación de su documento nacional de identidad, no pudiendo superar aquéllos el número de plazas convocadas.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso. Si persistiese el empate, por la mayor antigüedad en el Ministerio de Defensa.

8.2 En los casos en que una misma convocatoria comprenda puestos pertenecientes a diversos Establecimientos, los aspirantes que hayan aprobado algún puesto de esa convocatoria deberán, en un plazo de diez días, hacer petición de destino por orden de preferencia de cada uno de los Establecimientos, que dirigirán al Presidente de la Comisión de calificación y presentarán en las Delegaciones de Defensa correspondientes o, en el caso de Madrid, en el Establecimiento gestor de la convocatoria.

8.3 El Presidente de la Comisión de calificación enviará al Director general de Personal del Departamento copia certificada de la lista de aspirantes aprobados, por orden de puntuación, especificando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo, con indicación del puesto obtenido tal como se contempla en el apartado anterior. La citada autoridad dictará resolución con la relación de aprobados y especificación de la plaza obtenida. Dicha resolución se publicará en la Delegación de Defensa correspondiente o, en el caso de Madrid, en el Establecimiento que sea centro gestor de la convocatoria.

9. Presentación de documentos y formalización de contratos

9.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique la relación de aspirantes

aprobados a que se refiere la base 8.3, éstos deberán presentar, en los lugares indicados en la citada base, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo o, en su caso, certificado de vida laboral expedido por la autoridad competente que acredite el desempeño, por el tiempo señalado en la citada base, de puesto de trabajo de idéntica naturaleza a la convocada, y certificado de empresa que acredite los mismos aspectos.

De esta exigencia quedará exceptuado el personal laboral que preste servicios en cualquiera de los centros y establecimientos adscritos al Ministerio de Defensa, siempre que la plaza que hubieran obtenido sea de la misma categoría y especialidad que la que vinieran desempeñando y hubieran presentado la referida documentación en el momento de la formalización de su anterior contrato.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo IV.b de la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto), que completa y amplía a la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo).

c) Certificado acreditativo de no padecer limitaciones físicas o psíquicas que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones, expedido por el facultativo correspondiente.

9.2 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán adquirir la condición de personal laboral fijo y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.3 La Delegación de Defensa o, en el caso de Madrid, la Jefatura del correspondiente Establecimiento, procederá a la formalización de los contratos correspondientes, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Hasta que se formalicen los mismos y se incorporen a los puestos de trabajo correspondientes, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

10. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Ministro de Defensa, por delegación de firma (Orden 296/1999, de 22 de diciembre), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO I

Provincia	Número de convocatoria	Categoría	Especialidad	Centro	Número de puesto	Puestos centro	Puestos de convocatoria	Centro gestor
Cádiz.	103	Técnico operativo.	Mecánico Electricidad.	Instalaciones de mantenimiento en Rota del Ardz.	44	1	2	Delegación Def. de Cádiz.
				Arsenal de La Carraca.	7	1	11	
	Tercio de Armada.	3	1					
	Instalaciones de mantenimiento en Rota del Ardz.	17	10					
	104	Técnico operativo.	Mecánico Montador.		29			
				30				
					32			

Provincia	Número de convocatoria	Categoría	Especialidad	Centro	Número de puesto	Puestos centro	Puestos de convocatoria	Centro gestor
					33			
					46			
					47			
					48			
					49			
					50			
	105	Técnico operativo.	Electrónica.	Instalaciones de mantenimiento en Rotadel Ardiz.	45	1	2	
				Real Instituto y Observatorio de la Armada.	3	1		
	106	Técnico operativo.	Instrumentista.	Real Instituto y Observatorio de la Armada.	1	1	1	
	108	Técnico operativo.	Soldadura.	Instalación de mantenimiento en Rotadel Ardiz.	15	2	2	
					43			
	109	Técnico operativo.	Calderero y Carrocería.	Instalación de mantenimiento en Rotadel Ardiz.	31	1	2	
				Usac. «Cortijo de Buenavista».	4	1		
	110	Técnico operativo.	Pintura Mat. operativo.	Arsenal de La Carraca.	12	1	1	
	111	Técnico operativo.	Guarnicionería, Talabar, Tapicería, Velamen.	Arsenal de La Carraca.	49	1	2	
				Regimiento de Artillería Costa 4.	1	1		
	113	Técnico básico.	Mecánico de Automoción.	Tercio de la Armada.	4	2	2	
					2			
	114	Técnico básico.	Mec. Montador de Armas.	Arsenal de La Carraca.	4	1	1	
	115	Técnico básico.	Soldadura.	Tercio de la Armada.	3	1	1	
	116	Técnico básico.	Pintura Mat. operativo.	AALOG. 21 (Algeciras).	1	1	1	
	118	Encargado CMO.	Mecánica.	Arsenal de La Carraca.	3	1	1	
	119	Encargado CMO.	Piel y lonas.	Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz).	1	1	1	
	120	Oficial CMO.	Albañilería.	Real Instituto y Observatorio de la Armada.	5	1	1	
	121	Oficial CMO.	Electricidad.	USAC «Cortijo de Buenavista».	1	1	5	
				Complejo Escolar «La Cortadura».	1	1		
				AALOG 21 (Algeciras).	2	1		
				Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz).	26	1		
				RM Logística Central «La Cortadura».	5	1		
	122	Oficial CMO.	Pintura.	RM Logística Central «La Cortadura».	8	1	3	
				Arsenal de La Carraca.	17	1		
				RM Logística Central «Primo de Rivera».	7	1		
	123	Oficial CMO.	Carpintería de madera.	Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz).	21	1	5	
				Buque-Escuela «Juan Sebastián Elcano» (A-71).	1	2		
				Hospital Naval de San Fernando «San Carlos».	7	1		
				RM Logística Central «La Cortadura».	9	1		
					4	1		
	124	Oficial CMO.	Carpintería metálica.	Hospital Naval de San Fernando «San Carlos».	3	1	3	
				Instituto Hidrográfico de la Marina.	27	2		
					26			
	125	Oficial CMO.	Almacén.	Arsenal de La Carraca.	86	1	4	
				Buque-Escuela «Juan Sebastián Elcano» (A-71).	4	1		
				Instalación de mantenimiento en Rotadel Ardiz.	4	2		
					3			
	127	Oficial CMO.	Artes Gráficas: Procesos gráficos.	Instituto Hidrográfico de la Marina.	25	2	2	
					20			

Provincia	Número de convocatoria	Categoría	Especialidad	Centro	Número de puesto	Puestos centro	Puestos de convocatoria	Centro gestor
	128	Oficial CMO.	Corte y Confección.	Portaaviones «Príncipe de Asturias» (R-11).	2	1	2	
				Buque-Escuela «Juan Sebastián Elcano» (A-71).	5	1		
	129	Oficial CMO.	Jardinería.	RM Logística Central «La Cortadura».	7	1	4	
				Arsenal de La Carraca.	33	1		
				Club Naval y Residencia de Cabos de la Zona Militar del Estrecho.	3	1		
				Club Naval de Suboficiales de la Zona Militar del Estrecho.	2	1		
	130	Oficial CMO.	Imagen y Sonido: Fotógrafo.	Tercio de la Armada.	8	1	1	
	131	Oficial CMO.	Mov. y Arrastre: Gruista.	Arsenal de La Carraca.	32	1	1	
	132	Oficial CMO.	Peluquería.	Tercio de la Armada.	5	1	3	
				Centro de Formación de Especialistas de San Fernando.	7	1		
				Arsenal de La Carraca.	63	1		
	133	Oficial CMO.	Auxiliar de Farmacia.	Cuartel General de la Zona Militar del Estrecho.	15	1	1	
	134	Oficial CMO.	Equitación y Remonta.	Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz).	2	2	2	
					1			
	136	Ayudante CMO.	Carpintería metálica.	Arsenal de La Carrasca.	3	2	2	
					5			
	138	Ayudante CMO.	Albañilería.	Arsenal de La Carraca.	4	1	3	
				Club Naval de Suboficiales de la Zona Militar del Estrecho.	1	1		
				Hospital Naval de San Fernando «San Carlos».	1	1		
	139	Ayudante CMO.	Fontanería.	AALOG 21 (Algeciras).	1	1	1	
	140	Ayudante CMO.	Mecánica.	Arsenal de La Carraca.	8	1	2	
				Real Instituto y Observatorio de la Armada.	1	1		
	141	Ayudante CMO.	Electricidad.	Regimiento de Artillería Costa 5.	1	1	2	
				Centro de Ensayos Torregorda.	1	1		
	142	Ayudante CMO.	Carpintería de madera.	Hospital Naval de San Fernando «San Carlos».	2	1	1	
	143	Ayudante CMO.	Almacén.	Arsenal de La Carraca.	22	1	3	
				Instituto Hidrográfico de la Marina.	3	1		
				Arsenal de La Carraca.	12	1		
	144	Ayudante CMO.	Téc. de Telefonía.	Arsenal de La Carraca.	17	1	1	
	145	Ayudante CMO.	Mov. y arrastre: Tractorista.	Arsenal de La Carraca.	2	1	1	
	146	Ayudante CMO.	Mov. y arrastre: Maq. de Obras Públicas.	Arsenal de La Carraca.	11	3	3	
					1			
					15			
	147	Ayudante CMO.	Peluquería.	Estación Naval de Puntales.	1	1	1	
	148	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Instalación de mantenimiento en Rotadel Ardiz.	2	1	6	
				Parque de Automóviles número 3 de San Fernando.	13	3		
					12			
					11			
				Base Naval de Rota.	4	2		
					6			
	149	Conductor.	Conductor.	Centro de Ensayos Torregorda.	1	1	1	
				Total puestos convocados ..		94		
				Total convocatorias		41		
Ciudad Real.	150	Ayudante CMO.	Carpintería de Madera.	Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán.	3	1	1	Delegación Def. de Ciudad Real.
				Total puestos convocados ..		1		
				Total convocatorias		1		

Provincia	Número de convocatoria	Categoría	Especialidad	Centro	Número de puesto	Puestos centro	Puestos de convocatoria	Centro gestor
Córdoba.	151	Técnico operativo.	Mecánico de Automoción.	P. Centro de Mantenimiento de V. R. N. 2.	19	1	1	Delegación Def. de Córdoba.
	152	Técnico básico.	Mecánico de Automoción.	P. Centro de Mantenimiento de V. R. N. 2.	26	3	3	
					25			
					17			
	153	Técnico básico.	Máquinas y Herramientas.	P. Centro de Mantenimiento de V. R. N. 2.	13	1	1	
	154	Oficial CMO.	Corte y Confec- ción.	USBA «Cerro Muriano».	2	1	1	
	155	Ayudante CMO.	Fontanería.	USBA «Cerro Muriano».	9	1	1	
	156	Ayudante CMO.	Carpintería Metá- lica.	P. Centro de Mantenimiento de V. R. N. 2.	6	1	1	
	157	Ayudante CMO.	Operador de planta.	Destacamento número 2 (labora- torio) del PQCFAR.	13	1	1	
				Total puestos convocados ..		9		
			Total convocatorias		7			
A Coru- ña.	158	Técnico operati- vo.	Mecánico de Elec- tricidad.	Arsenal de Ferrol.	32	2	2	Deleg. Def. de A Coruña.
	159	Técnico operati- vo.	Electrónica.	Arsenal de Ferrol.	18	1	1	
	160	Técnico básico.	Carpintería Mat. operativo.	USAC «Sánchez Aguilera».	48	1	1	
	161	Encargado CMO.	Almacén.	Hospital Naval de Ferrol.	6	1	1	
	162	Oficial CMO.	Albañilería.	E. Especialidades Fundamentales de la E. N. de La Graña.	9	1	1	
	163	Oficial CMO.	Electricidad.	Arsenal de Ferrol.	3	1	1	
	164	Oficial CMO.	Pintura.	Cuartel General de la Zona Marí- tima del Cantábrico.	1	1	4	
				Hospital Naval de Ferrol.	6	1		
				RM Logística Central de Estudian- tes «T. G. Barroso».	3	1		
				Delegación de Defensa de A Coru- ña.	2	1		
	165	Oficial CMO.	Carpintería Metá- lica.	Parque de Automóviles número 2 de Ferrol.	1	1	1	
	166	Oficial CMO.	Artes Gráficas: Encuaderna- ción.	Cuartel General de la Zona Marí- tima del Cantábrico (1).	20	1	1	
	167	Oficial CMO.	Piel y Lonas.	E. Especialidades Fundamentales de la E. N. de La Graña.	5	1	1	
	168	Oficial CMO.	Corte y Confec- ción.	E. Especialidades Fundamentales de la E. N. de La Graña.	10	1	2	
				Cuartel General de la Zona Marí- tima del Cantábrico.	4	1		
	169	Oficial CMO.	Jardinería.	Cuartel General de la Zona Marí- tima del Cantábrico.	16	1	1	
	170	Oficial CMO.	Mov. y Arrastre: Gruista.	Arsenal de Ferrol.	76	1	1	
171	Oficial CMO.	Peluquería.	Tercio Norte de Infantería de Marina.	2	1	3		
			E. Especialidades Fundamentales de la E. N. de la Graña.	11	1			
			Hospital Naval de Ferrol.	5	1			
172	Oficial CMO.	Auxiliar de Far- macia.	Cuartel General de la Zona Marí- tima del Cantábrico.	8	2	2		
				9				
173	Ayudante CMO.	Albañilería.	Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.	1	1	2		
			Arsenal de Ferrol.	8	1			
174	Ayudante CMO.	Almacén.	Hospital Naval de Ferrol.	1	1	1		
174A	Ayudante CMO.	Pastelería y Pana- dería.	Arsenal de Ferrol.	5	1	1		
175	Ayudante CMO.	Artes Gráficas: Encuaderna- ción.	Escuela de Energía y Propulsión de la Armada.	1	1	1		

Provincia	Número de convocatoria	Categoría	Especialidad	Centro	Número de puesto	Puestos centro	Puestos de convocatoria	Centro gestor		
	176	Ayudante CMO.	Peluquería.	Arsenal de Ferrol (1).	7	2	2			
				Arsenal de Ferrol.	6					
	177	Ayudante CMO.	Auxiliar de Farmacia.	Cuartel General de la Zona Marítima del Cantábrico.	1	1	1			
	178	Conductor.	Conductor.	Parque de Automóviles número 2 de Ferrol.	1	1	1			
				Total puestos convocados ..		32				
				Total convocatorias		22				
Girona.	179	Ayudante CMO.	Mecánica.	USBA «General Álvarez de Castro».	1	1	1	Deleg. Def. de Girona.		
	180	Ayudante CMO.	Electricidad.	Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4.	1	1	1			
				Total puestos convocados ..		2				
				Total convocatorias		2				
Madrid.	228	Técnico operativo.	Explosivos.	Base Aérea de Torrejón.	106	1	1	Centro Logístico de Armamento y Experimentación. GLAPAC VI.		
	231	Técnico operativo.	Guarnicionería, Talabar, Tapicería, Velamen.	Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	29	1	4			
				Parque de Automóviles número 1 de Madrid.	7	1				
				Grupo de Lanzamiento y Aerotransporte Paracaidista VI.	1	2				
					6					
	233	Técnico operativo.	Control de calidad.	Interdef. número 1 de Madrid.	4	1	1		Interdef. número 1.	
	241	Técnico básico.	Instrumentista.	Maestranza Aérea de Madrid.	13	1	1		Maestranza Aérea de Madrid.	
	242	Técnico básico.	Comunicaciones Militares.	Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	5	1	1		Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	
	243	Técnico básico.	Óptica de Armamento.	Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.		13	8		9	Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.
						59				
				19						
				39						
				46						
				57						
				35						
				74						
			Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada.	12	1					
248	Técnico básico.	Química de Materiales.	Órgano de Dirección del INTA.	21	1	4	Maestranza Aérea de Madrid.			
			Maestranza Aérea de Madrid.	31	3					
				11						
				67						
249	Técnico básico.	Física de Resistencia de Materiales.	Maestranza Aérea de Madrid.	91	1	1	Maestranza Aérea de Madrid.			
252	Técnico básico.	Guarnicionería, Talabar, Tapicería, Velamen.	P. Centro de Mantenimiento de V. R. N. 1.	19	1	3	Guardia Real (Cuartel del Rey).			
			Guardia Real (Cuartel del Rey).	3	2					

Provincia	Número de convocatoria	Categoría	Especialidad	Centro	Número de puesto	Puestos centro	Puestos de convocatoria	Centro gestor
	252A	Técnico básico.	Explosivos.	Fábrica Nacional de la Maraños.	8	3	3	Fábrica Nacional de la Maraños.
					15			
					24			
				Total puestos convocados ..		28		
				Total convocatorias		10		
				Total puestos convocados ..		166		
				Total convocatorias		83		

(1) Puestos ocupados en adscripción provisional por cierre del centro de origen.

Nota: Los puestos que aparecen publicados en este anexo I están ubicados en los establecimientos que aparecen relacionados en el mismo. No obstante, quedan condicionados a los cambios que puedan producirse a partir de esta convocatoria y hasta el final de todo el proceso de consolidación por reestructuración o cierre del establecimiento, de la misma manera que si ha habido lugar a ello han sido tenidos en cuenta los que se han producido desde la publicación de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, hasta la presente convocatoria.

ANEXO II

Composición de la Comisión de calificación

CÁDIZ

Titulares

Por la Administración:

Presidente: Don Pedro José Viera Panes, Teniente Navío.
Secretario: Don Eulogio García Romero, Brigada.

Convocatorias 103, 121 y 141:

Vocal: Don José G. Miñana Estrada, Brigada.
Vocal: Don Conrado Rubén Ruiz Alonso, Brigada.

Convocatorias 104 y 114:

Vocal: Don Alonso Melado Santos, Subteniente.
Vocal: Don Conrado Rubén Ruiz Alonso, Brigada.

Convocatoria 105:

Vocal: Don Francisco Morado Gil, Sargento.
Vocal: Don Conrado Rubén Ruiz Alonso, Brigada.

Convocatoria 106:

Vocal: Don Manuel Vargas Cortés, Técnico Operativo.
Vocal: Don José M. Sánchez Muñoz, Subteniente.

Convocatorias 108, 115 y 136:

Vocal: Don Isidro Sánchez Carrillo, Jefe Técnico Operativo.
Vocal: Don Rafael Vera Cisneros, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 109:

Vocal: Don Rafael Vera Cisneros, Jefe Técnico Operativo.
Vocal: Don Andrés Camas Ramírez, Técnico Operativo.

Convocatorias 110, 116 y 122:

Vocal: Don Manuel Iglesias Rodríguez, Técnico Operativo.
Vocal: Don José M. Sánchez Muñoz, Subteniente.

Convocatorias 111 y 119:

Vocal: Don José M. Sánchez Muñoz, Subteniente.
Vocal: Don Manuel Muñiz Román, Brigada.

Convocatorias 113, 118, 140, 148 y 149:

Vocal: Don Luis Soler Aguilera, Subteniente I.M.
Vocal: Don Alberto Fernández Alonso, Subteniente I.M.

Convocatorias 120 y 138:

Vocal: Don Conrado Rubén Ruiz Alonso, Brigada.
Vocal: Don Manuel Hurtado Guzmán, Encargado C.M.O.

Convocatorias 123 y 142:

Vocal: Don José M. Sánchez Muñoz, Subteniente.
Vocal: Don Manuel Sánchez Villegas, Maestro Arsenales.

Convocatoria 124:

Vocal: Don José M. Sánchez Muñoz, Subteniente.
Vocal: Don José L. Vigo Ortero, Maestro Arsenales.

Convocatorias 125 y 143:

Vocal: Don Juan Fonet Nanito, Subteniente.
Vocal: Don Conrado Rubén Ruiz Alonso, Brigada.

Convocatoria 127:

Vocal: Don Francisco Sánchez Comer, Encargado C.M.O.
Vocal: Don Conrado Rubén Ruiz Alonso, Brigada.

Convocatoria 128:

Vocal: Don Rafael Blanco López, Jefe Administrativo.
Vocal: Doña Clara Pantín Fernández, Oficial C.M.O.

Convocatoria 129:

Vocal: Don Conrado Rubén Ruiz Alonso, Brigada.
Vocal: Don Francisco Camacho Graván, Oficial C.M.O.

Convocatoria 130:

Vocal: Don José Luis Flores Gallego, Oficial Administrativo.
Vocal: Doña Francisca Fernández Martínez, Oficial Arsenales.

Convocatorias 131, 145 y 146:

Vocal: Don José María Sánchez Muñoz, Subteniente.
Vocal: Don Juan Lago Domínguez, Oficial C.M.O.

Convocatorias 132 y 147:

Vocal: Don Juan Fonet Manito, Subteniente.
Vocal: Don Sebastián Rodríguez Guerrero, Oficial C.M.O.

Convocatoria 133:

Vocal: Don Juan Fonet Manito, Subteniente.
Vocal: Doña Concepción Rodríguez de la Cruz, Oficial C.M.O.

Convocatoria 134:

Vocal: Don Francisco Cruz Alcalá, Sargento Primero.
Vocal: Don Manuel Ruiz Romero, Oficial C.M.O.

Convocatoria 139:

Vocal: Don Juan M. Lagustena Romero, Jefe Técnico Operativo.
Vocal: Don Andrés Camas Ramírez, Técnico Operativo.

- Convocatoria 144:
Vocal: Don José María Sánchez Muñoz, Subteniente.
Vocal: Don Conrado Rubén Ruiz Alonso, Brigada.
Por la representación Sindical:
CSI-CSIF:
Convocatorias 103, 104, 105, 108, 109 y 119:
Don José María Castilla Rodríguez, Maestro Arsenales.
Convocatorias 106, 110, 111, 114, 118 y 144:
Don José Manuel Salvador Medina, Maestro Arsenales.
Convocatorias 113, 134, 148 y 149:
Don José Luis Sánchez Viejo, Mecánico Conductor.
Convocatorias 115, 116, 122 y 136:
Don José A. Vázquez Gallardo, Oficial Arsenales.
Convocatorias 120, 125, 128, 129 y 143:
Don Juan Defez Cuevas, Oficial Arsenales.
Convocatorias 121, 127, 131 y 141:
Don Juan Luis Iniesta Zafra, Oficial Arsenales.
Convocatorias 123, 124, 130 y 140:
Don Francisco Ramos Ramírez, Oficial Arsenales.
Convocatorias 132, 133 y 147:
Don Miguel Muñoz García, Oficial C.M.O.
Convocatorias 138, 139, 142, 145 y 146:
Don Celestino Luque Domínguez, Oficial Arsenales.
CC.OO.:
Convocatorias 103, 104, 105, 109, 110 y 111:
Don Manuel Gutiérrez Boada, Técnico Operativo.
Convocatorias 106 y 116:
Don Antonio Santos Peña, Técnico Operativo.
Convocatoria 108:
Don Francisco de Miguel de Alba Verduro, Técnico Operativo.
Convocatorias 113, 115 y 130:
Don Andrés Leal Rodríguez, Técnico Básico.
Convocatorias 114, 125, 127, 129, 131, 136, 140, 142, 144, 145, 146, 147, 148 y 149:
Don Arturo Rosado Fernández, Conductor Mecánico.
Convocatorias 118 y 119:
Don José Cruz Barbacil, Tit. Medio.
Convocatorias 120, 121, 122, 123, 124, 138, 139 y 141:
Don Joaquín Ramírez Clavijo, Oficial C.M.O.
Convocatorias 128, 132 y 143:
Doña M. Carmen González Morales, Oficial Administrativo.
Convocatoria 133:
Don Ramón Caos Villanueva, Oficial C.M.O.
Convocatoria 134:
Don Miguel Ramírez Gómez, Oficial C.M.O.
UGT:
Convocatorias 103, 109 y 118:
Don Diego Gómez Blanco, Jefe Técnico Operativo.
Convocatorias 104, 114 y 140:
Don José María Soto Durán, Técnico Operativo.
- Convocatoria 105:
Don Antonio Escudier López, Ingeniero Técnico.
- Convocatoria 106:
Don Juan A. Peña García, Jefe Técnico Operativo.
- Convocatorias 108, 115, 124 y 136:
Don Juan A. Aguilar Domínguez, Maestro Arsenales.
- Convocatorias 110, 116 y 122:
Don Diego Gallego Carrasco, Técnico Operativo.
- Convocatorias 111, 119 y 128:
Don Manuel Cuenca Espinosa Montero, Técnico Operativo.
- Convocatorias 121 y 141:
Don Adolfo Bejarano Martínez, Jefe Técnico Operativo.
- Convocatorias 113, 148 y 149:
Don Francisco Ramírez Robles, Conductor Mecánico.
- Convocatorias 120 y 138:
Don Ángel Marchante Regeira, Oficial Primera Mantenimiento.
- Convocatorias 123 y 142:
Don Manuel Sánchez Villega, Maestro Arsenales.
- Convocatorias 125 y 143:
Don José E. García Sanchez, Encargado C.M.O.
- Convocatoria 127:
Don Evangelino Alija García Salazar, Oficial C.M.O.
- Convocatoria 129:
Don Juan Surraña Carrasco, Oficial C.M.O.
- Convocatoria 130:
Don Juan A. Alba Butrón, Jefe Técnico Operativo.
- Convocatorias 131, 145 y 146:
Don Juan Lago Domínguez, Oficial C.M.O.
- Convocatorias 132 y 147:
Don Antonio Muñoz Bey, Oficial Arsenales.
- Convocatorias 133 y 134:
Doña Carmen Herrera Álvarez, DUE.
- Convocatoria 139:
Don Manuel Rosado Arminio, Oficial Arsenales.
- Convocatoria 144:
Don Cayetano Aleu Prian, Maestro Arsenales.
- Suplentes*
- Por la Administración:
Presidente: Don José Varela Terrero, Comandante.
Secretario: Don José Luis Casas Uribarri, Subteniente.
Vocal: Don Antonio Rodríguez Pérez, Subteniente.
Vocal: Don Francisco Ruiz Tapias Gallardo, Subteniente.

Por la representación Sindical:
 CSI-CSIF:
 Convocatorias 103, 104, 105, 108, 109 y 119:
 Don Antonio Morales Vázquez, Maestro Arsenales.
 Convocatorias 106, 110, 111, 114, 118 y 144:
 Don José C. Fernández Fernández, Maestro Arsenales.
 Convocatorias 113, 134, 148 y 149:
 Don Adriano Merino Sánchez-Romero, Oficial Arsenales.
 Convocatorias 115, 116, 122 y 136:
 Don Enrique Aguilar Alcedo, Oficial C.M.O.
 Convocatorias 120, 125, 128, 129 y 143:
 Don Francisco Domínguez del Valle, Oficial Arsenales.
 Convocatorias 121, 127, 131 y 141:
 Don Melchor Ramírez Carrillo, Oficial Arsenales.
 Convocatorias 123, 124, 130 y 140:
 Don Antonio Valo Gómez, Oficial Arsenales.
 Convocatorias 132, 133 y 147:
 Don Antonio Armario Muñoz, Oficial Arsenales.
 Convocatorias 138, 139, 142, 145 y 146:
 Don José Manuel Piñero Chamizo, Oficial Arsenales.
 CC.OO.:
 Convocatorias 103, 104, 105, 108, 109, 110, 111, 118 y 119:
 Don Antonio Santos Peña, Técnico Operativo.
 Convocatoria 106:
 Don Manuel Gutiérrez Boada, Técnico Operativo.
 Convocatorias 113, 115, 116, 120, 121, 122, 123, 124, 128, 130, 132, 133, 134, 138, 139, 141 y 143:
 Don Arturo Rosado Fernández, Conductor Mecánico.
 Convocatorias 114, 127, 131, 136, 140 y 145:
 Don Andrés Leal Rodríguez, Técnico Básico.
 Convocatoria 125:
 Doña María del Carmen González Fernández, Oficial Administrativo.
 Convocatorias 129 y 144:
 Doña María del Carmen González Morales, Oficial Administrativo.
 Convocatorias 142, 146 y 147:
 Don Joaquín Ramírez Clavijo, Oficial C.M.O.
 Convocatoria 148:
 Don Miguel Ángel Ruis Guerrero, Conductor Mecánico.
 Convocatoria 149:
 Don Pedro Amaya Alba, Conductor Mecánico.
 UGT:
 Convocatorias 103, 109 y 118:
 Don Francisco Gómez Barroso, Técnico Operativo.
 Convocatorias 104, 114 y 140:
 Don Diego Gómez Blanco, Jefe Técnico Operativo.
 Convocatorias 105 y 133:
 Don Adolfo Bejarano Martínez, Jefe Técnico Operativo.
 Convocatorias 106 y 130:
 Don Arturo Catellanos Esteban, Jefe Técnico Operativo.
 Convocatorias 108, 115, 124 y 136:
 Don Pablo de Diego Ramos, Maestro Arsenales.
 Convocatorias 110, 111, 116, 119, 122, 128, 129, 131, 132, 145, 146 y 147:

Don Rafael Espada Lobato, Técnico Operativo.
 Convocatorias 121, 141 y 144:
 Don Antonio Escudier López, Ingeniero Técnico.
 Convocatorias 113, 148 y 149:
 Don Lázaro Tocino Loaiza, Conductor Mecánico.
 Convocatorias 120 y 138:
 Don Antonio Lamela Martínez, Oficial Arsenales.
 Convocatorias 123 y 142:
 Don Miguel Rueda Acosta, Oficial Arsenales.
 Convocatorias 125 y 143:
 Don Manuel Galeano Jiménez, Técnico Operativo.
 Convocatoria 127:
 Don Antonio Jiménez Muñoz, Monitor.
 Convocatoria 134:
 Don Diego Camas Pérez, Encargado C.M.O.
 Convocatoria 139:
 Don Ángel Marchante Regiera, Oficial Primera Mantenimiento.

CIUDAD REAL

Titulares

Presidente: Don Isidro Ruperto Fernández, Teniente.
 Secretario: Don Ángel Tortosa Morato, Brigada.
 Vocal: Doña María Dolores Hernández Hernández, Funcionaria Grupo C.
 Vocal: Don Santiago Rumeu Casares, Lab. Tit. Medio.
 Por la representación sindical:
 CSI-CSIF:
 Doña María Jesús Clemente García, funcionaria de grupo D.
 CC.OO.:
 Don Juan León Huerta Navarro, Auxiliar Administrativo.
 UGT:
 Doña Francisca Saucedo Sánchez, Oficial Administrativo.

Suplentes

Por la Administración:
 Presidenta, doña Silvia A. López Wehrli, funcionaria de grupo D.
 Secretario: Don Andrés Calle Guerrero, Brigada.
 Vocal: Don Luis García Rayero, Oficial Administrativo.
 Vocal: Don Miguel A. de Benito García, funcionario grupo A.
 Por la representación sindical:
 CSI-CSIF:
 Doña María del Carmen García-Lajara Arévalo, funcionario de grupo D.
 CC.OO.:
 Don Luis Pérez Ruiz, Conductor Mecánico.
 UGT:
 Don Antonio de Toro Aguilar, Técnico Operativo.

CÓRDOBA

Titulares

Por la Administración:
 Presidente: Don Vicente Flores Muñoz, Teniente Coronel.
 Secretario: Don Rafael Amo Baena, Subteniente.

Convocatorias 151 y 152:

Vocal: Don Juan J. Pocostales López, Alférez.
Vocal: Don Dionisio Solís Juárez, Brigada.

Convocatoria 153:

Vocal: Don Juan Cámara Navas, Alférez.
Vocal: Don Juan Quesada Ramírez, Brigada.

Convocatorias 154 y 155:

Vocal: Don Emilio de Diego Rodríguez, Suboficial Mayor.
Vocal: Don Manuel Ortega Cea, Subteniente.

Convocatoria 156:

Vocal: Don Rasid Mohamed Mohamed, Alférez.
Vocal: Don Antonio Castillo Lara, Brigada.

Convocatoria 157:

Vocal: Doña Cristina E. Larriba Leira, Capitán.
Vocal: Don Enrique F. Castellano Fajardo, Teniente.

Por la representación sindical:

CSI-CSIF:

Convocatorias 151, 152, 153, 155, 156 y 157: Don Jesús Vázquez Lozano, Técnico Operativo.

Convocatoria 154: Doña María Dolores de la Haba Barbero, funcionario de grupo D.

CC.OO.:

Convocatoria 151: Don Rafael Santos Peña, J. T. Operativo.

Convocatoria 152: Don Javier Marín Mata, Técnico Básico.

Convocatoria 153: Don José M. Gómez Armenta, Técnico Operativo.

Convocatoria 154: Don José Luis Diéguez de Toro, Oficial Administrativo.

Convocatoria 155: Don Manuel Heredia Barbero, Técnico Operativo.

Convocatoria 156: Don Antonio Sánchez Mohedano, Técnico Operativo.

Convocatoria 157: Don Eloy Rodríguez Arce, Ayudante C.M.O.

UGT:

Don Juan León Navas: Técnico Operativo.

Suplentes

Por la Administración:

Presidente: Don Salvador Alonso Sánchez, Capitán.
Secretario: Don Antonio García Ruiz, Capitán.

Convocatorias 151, 152, 153 y 156:

Vocal: Don Diego J. Díaz García, Brigada.
Vocal: Don Antonio Pareja Aguilera, Subteniente.

Convocatorias 154 y 155:

Vocal: Don Ignacio Rivera Guerra, Brigada.
Vocal: Don Luis Manuel Fernández Escribano, Teniente.

Convocatoria 157:

Vocal: Don José Luis Escalona Juan, Sargento.
Vocal: Don Cándido Castillo Morillas, Teniente.

Por la representación sindical:

CSI-CSIF:

Convocatorias 151, 152, 153, 155, 156 y 157: Don Antonio Hens Rosa, Técnico Operativo.

Convocatoria 154: Doña María José Báez Cervantes, funcionaria de grupo D.

CC.OO.:

Convocatoria 151: Don Manuel Gala Benavente, funcionario de grupo C.

Convocatoria 152: Don Ángel Moreno Fabio, J. T. Operativo.

Convocatoria 153: Don Francisco Prados Rueda, Técnico Básico.

Convocatoria 154: Don Carlos Rodríguez Arce, J. T. Operativo.

Convocatoria 155: Don Ángel Guil Marín, Oficial C.M.O.

Convocatoria 156: Don Domingo Pedrajas Santiago, Oficial C.M.O.

Convocatoria 157: Don Juan León Cañete, Oficial C.M.O.

UGT:

Convocatoria 151: Don Antonio Reyén Amo, Técnico Operativo.

Convocatorias 152 a 157: Don Rafael Reyes Regalón, Técnico Básico.

A CORUÑA

Titulares

Por la Administración:

Presidenta: Doña Ana María Sánchez Díaz, Teniente Auditor.
Secretario: Don Jesús Pena Otero, Subteniente Mnba.

Convocatoria 158:

Vocal: Don Victoriano Bellón Aneiros, Mtro. Arsen.
Vocal: Don Ángel González Fernández, Brigada E.L.S.

Convocatoria 159:

Vocal: Don José M. Fojo Bellas, Jefe Técnico Operativo.
Vocal: Don Andrés A. López Rodríguez, Subteniente E.R.S.

Convocatoria 160:

Vocal: Don Julio Valcárcel Obelleiro, Capitán Art.
Vocal: Don Manuel Regueiro Martínez, Brigada Espec.

Convocatoria 161:

Vocal: Don Juan Díaz Rodríguez, Jefe C.M.O.
Vocal: Don Javier Maroño Ferreiro, Encargado C.M.O.

Convocatoria 162:

Vocal: Doña José Luis Rodríguez Novo, Capataz Maestran.
Vocal: Don Antonio López García, Oficial C.M.O.

Convocatoria 163:

Vocal: Don José L. Rodríguez Calvo, Mtro. Arsenal.
Vocal: Don Tomás Nervión Gil, Brigada El.

Convocatoria 164:

Vocal: José M. Muíños Carollo, Jefe C.M.O.
Vocal: Don Vicente Roibal Díaz, Jefe Técnico Oper.

Convocatoria 165:

Vocal: Don José Gagio Deiba, Oficial C.M.O.
Vocal: Don José Villar Villar, Mtro. Arsen.

Convocatoria 166:

Vocal: Don César Requena Pardo, Subteniente Ma.
Vocal: Don Luis Sauri Manzano, Oficial Arsen.

Convocatoria 167:

Vocal: Don Francisco Carpente López, Jefe Técnico Oper.
Vocal: Don José A. Barrera Gómez, Técnico Operativo.

Convocatoria 168:

Vocal: Don Lorenzo Paz Villares, Encarg. C.M.O.
Vocal: Don Ramón Fernández Pérez, Oficial C.M.O.

Convocatoria 169:

Vocal: Don José Veiga Vilaboa, Subteniente Ma.
Vocal: Don Edelmiro Pazos Lorenzo, Oficial C.M.O.

Convocatoria 170:

Vocal: Don Antonio Rodríguez Fernández, Encargado.
Vocal: Don Manuel Senra Martínez, Oficial C.M.O.

Convocatoria 171:

Vocal: Don Gonzalo Antón Viscasillas, Alférez N.
Vocal: Don Alfonso Vázquez Pose, Oficial C.M.O.

- Convocatoria 172:**
Vocal: Don Isidro García Poza, Comandante Far.
Vocal: Don Javier Pérez Adán, Comandante Far.
- Convocatoria 173:**
Vocal: Don José L. Rodríguez Novo, Capataz.
Vocal: Don José Escudero Martínez, Oficial Ars.
- Convocatoria 174:**
Vocal: Don Manuel Rodríguez Rubio, Oficial C.M.O.
Vocal: Don Javier Maroño Ferreiro, Encarg. C.M.O.
- Convocatoria 174A:**
Vocal: Don Joaquín Mariño Blanco, Encargado C.M.O.
Vocal: Don Andrés Abeal López, Oficial C.M.O.
- Convocatoria 175:**
Vocal: Don Fernando González Cabezas, Ayudante C.M.O.
Vocal: Don José M. Soutullo Rodríguez, Ayudante C.M.O.
- Convocatoria 176:**
Vocal: Don Joaquín Tomé Domínguez, Oficial C.M.O.
Vocal: Don Carlos Otero Lorenzo, Oficial C.M.O.
- Convocatoria 177:**
Vocal: Don Arturo Novoa García, Comandante Far.
Vocal: Don Lucas Fernández del Campo Carreño, Titulado Superior.
- Convocatoria 178:**
Vocal: Don Francisco Rico Vázquez, Cond. Mec.
Vocal: Don Francisco Dopico Amado, Cond. Mec.
- Por la representación sindical:
CSI-CSIF:
- Convocatorias 158, 159 y 161: Don José Villar Oreiro, Ingeniero Técnico Arsen.
- Convocatorias 160, 162 a 167, 170, 173, 174, 175 y 178: Don Francisco Sande Rodríguez, Oficial Arsen.
- Convocatorias 168, 169, 171, 172, 176 y 177: Doña María del Rosario Fernández de Tejada Esperante, Jefe Administrativo.
- Convocatoria 174A: Don Manuel Selas Blanco, funcionario de grupo D.
- CC.OO.:
- Convocatorias 158 y 159: Don José M. García López, J. T. Operat.
- Convocatoria 160: Don Gabriel Varela Martínez, Técnico Operat.
- Convocatoria 161: Doña Ana María Álvarez Huete, DUE.
- Convocatorias 162 y 168: Don Joaquín Díaz Díaz, Técnico Operat.
- Convocatorias 163, 164, 166, 167, 169, 171, 173, 174, 174A, 175 y 176: Don Eulogio Lago Camacho, Bombero.
- Convocatorias 165, 170 y 178: Don Manuel Castrillón Bustabad, Mecánico Conductor.
- Convocatorias 172 y 177: Don José Antonio Villar Corral, J. Técnico Operat.
- UGT:
- Don Fernando Fernández Muiño, titulado superior.
- Suplentes*
- Por la Administración:
- Presidente: Don Francisco Balea García, Capitán Art.
Secretario: Don Jaime Paz Bustabad, Sargento 1.º Intendencia.
- Convocatoria 158:**
Vocal: Don José Piñeiro Faro, Brigada E.L.S.
Vocal: Don Ángel Fernández Rivera, Brigada E.L.S.
- Convocatoria 159:**
Vocal: Don Manuel Castiñeira Gabín, Jefe Técnico Oper.
Vocal: Don Juan Dopico Pérez, Brigada E.R.S.
- Convocatoria 160:**
Vocal: Don Eusebio Corral Gil, Subteniente Art.
Vocal: Don Germán Fernández Yáñez, Brigada Esp.
- Convocatoria 161:**
Vocal: Don Luciano Couce Gutiérrez, Encargado C.M.O.
Vocal: Don Luciano Rodríguez Lorenzo, Encargado C.M.O.
- Convocatoria 162:**
Vocal: Don José Escudero Martín, Oficial arts.
Vocal: Don Daniel González López, Capataz Maest.
- Convocatoria 163:**
Vocal: Don Ángel Veiga Ríos, Subteniente E.L.S.
Vocal: Don Aurelio Izquierdo Martínez, Brigada E.L.
- Convocatoria 164:**
Vocal: Don Manuel Montero Ordóñez, Técnico Operativo.
Vocal: Don Daniel Fernández Bustabad, Técnico Operativo.
- Convocatoria 165:**
Vocal: Don Amador López Díaz, Técnico Operativo.
Vocal: Don Nicolás Piñeiro Rodeiro, Técnico Operativo.
- Convocatoria 166:**
Vocal: Don Juan Badía Bravo, Sargento 1.º Ams.
Vocal: Don Ernesto Rfales Fernández, Sargento Mqs.
- Convocatoria 167:**
Vocal: Don Benjamín Ponce Pérez, Técnico Operativo.
Vocal: Don Francisco Prieto Rodríguez, Técnico Operativo.
- Convocatoria 168:**
Vocal: Don José Pérez Faraldo, Oficial C.M.O.
Vocal: Doña Filomena Martínez Pardo, Oficial C.M.O.
- Convocatoria 169:**
Vocal: Don Antonio Sanmartín Crespo, Subteniente Ma.
Vocal: Don Pedro López Fraga, Subteniente Ma.
- Convocatoria 170:**
Vocal: Don César Rascado Pedreiro, Oficial C.M.O.
Vocal: Don José López Ramil, Oficial C.M.O.
- Convocatoria 171:**
Vocal: Don Alfonso Couce Gómez de la Tía, Alférez N.
Vocal: Don José Almeida Pintos, Brigada Adb.
- Convocatoria 172:**
Vocal: Don Arturo Novoa García, Comandante Far.
Vocal: Don Lucas Fernández del Campo Carreño, titulado superior Far.
- Convocatoria 173:**
Vocal: Don Antonio López García, Oficial C.M.O.
Vocal: Don Daniel González López, Capataz.
- Convocatoria 174:**
Vocal: Don Juan Díaz Rodríguez, Jefe C.M.O.
Vocal: Don Antonio Martínez Galdo, Oficial C.M.O.
- Convocatoria 174A:**
Vocal: Don Carlos Tojeiro Maceiras, Oficial C.M.O.
Vocal: Don Juan J. Veiga García, Oficial C.M.O.
- Convocatoria 175:**
Vocal: Don Marcial Díaz López, Ayudante C.M.O.
Vocal: Don Luis Sauri Manzano, Oficial Arsen.
- Convocatoria 176:**
Vocal: Don Alfonso Couce Gómez de la Tía, Alférez N.
Vocal: Don José Almeida Pintos, Brigada Adb.

Convocatoria 177:

Vocal: Don Isidro García Poza, Comandante Far.
Vocal: Don Javier Pérez Adán, Comandante Far.

Convocatoria 178:

Vocal: Don Carlos Pérez Veira, Oficial C.M.O.
Vocal: Don Antonio Hermida García, Oficial C.M.O.

Por la representación sindical:

CSI-CSIF:

Convocatorias 158, 159 y 161: Don Rafael Cañas Camba, Mtro. Arsen.

Convocatorias 160, 162 A 167, 170, 173, 174, 175 y 178: Don Manuel Selas Blanco, funcionario de grupo D.

Convocatorias 168, 169, 171, 172, 176 y 177: Doña Remedios Mosquera Fernández, funcionaria de grupo D.

Convocatoria 174A: Doña María Dolores Couto González, funcionaria de grupo D.

CC.OO.:

Convocatorias 158, 159, 160, 163, 166, 169 y 176: Don Joaquín Díaz Díaz, Técnico Operat.

Convocatorias 161, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 174A, 175 y 178: Don José M. García López, J. T. Operat.

Convocatorias 162 y 165: Don Eulogio Lago Camacho, Bombero.

Convocatorias 164, 172 y 177: Doña Ana María Álvarez Huete, DUE.

UGT:

Convocatorias 158, 159, 160 y 163: Don Jaime Rivera Pazos, Operad. Orden.

Convocatorias 161, 164, 168, 170, 172 y 177: Doña Dolores Rodríguez Amor, DUE.

Convocatorias 162, 165, 167 y 173: Don Ramiro Rodríguez Pisos, Oficial C.M.O.

Convocatorias 166, 169, 171, 174, 174A, 175 y 176: Doña Dolores Oliver Charlon, DUE.

Convocatoria 178: Don Pedro Luis Díaz Rodríguez, Conductor Mecánico.

GIRONA

Titulares

Por la Administración:

Presidente: Don Ángel García Sevilla, Capitán.
Secretario: Don Pedro P. Cuesta Villa, Teniente.
Vocal: Don Luis E. Alonso Núñez, Sargento 1.º
Vocal: Don Luis M. Marín Pellicer, Subteniente.

Por la representación sindical:

CSI-CSIF: Don Moisés Ponce Vargas, Auxiliar Administrativo.
CC.OO.:

Convocatoria 179: Don Miguel Vives Fernández, Técnico Operat.

Convocatoria 180: Don Diego Arnau Bolaños, Encargado C.M.O.

UGT:

Don Manuel Cabezas Núñez, J. T. Operativo.

Suplentes

Por la Administración:

Presidente: Don Matías Llobet Navarro, Comandante.
Secretario: Don Emilio de la Fuente González, Teniente.
Vocal: Don Alonso Holgado García, Subteniente.
Vocal: Don Miguel A. Pérez Fernández, Brigada.

Por la representación sindical:

CSI-CSIF: Doña Antonia Olivera Brugue, funcionaria de grupo D.

CC.OO.:

Convocatoria 179: Don Diego Arnau Bolaños, Encargado C.M.O.

Convocatoria 180: Don Miguel Vives Fernández, Técnico Operativo.

UGT: Don José J. San Miguel Moncín, Técnico Operativo.

MADRID

Titulares

Por la Administración:

Convocatoria 228:

Presidente: Don Francisco Javier Pérez Santillana, Capitán.

Secretario: Don Javier Fernández Albarracín, Capitán.

Vocal: Don José Manuel Martín Pérez, Teniente.

Vocal: Don Francisco Bernal Martín, Jefe T. Oper.

Convocatoria 231:

Presidente: Don Francisco Lanza Moliá, Comandante.

Secretario: Don Miguel Vicente Quílez, Brigada.

Vocal: Don Manuel Cubero Rodríguez, Mtro. Arsenal.

Vocal: Don Florencio Bohoyo Real, Técnico Operativo.

Convocatoria 233:

Presidente: Don Antonio Sánchez Sánchez, Teniente Coronel.

Secretario: Don Ismael Álvarez Pérez, Subteniente.

Vocal: Don José María Cordero Sánchez, Comandante.

Vocal: Don Amador Santamartina Vicente, Capitán.

Convocatoria 241:

Presidente: Don José Gabriel Díaz-Alonso, Teniente Coronel.

Secretario: Don Manuel J. Blanco Ramos, Teniente.

Vocal: Don Alejandro González Mediavilla, Jefe Técnico Operativo.

Vocal: Don Ángel Herrera Dávila, Técnico Operativo.

Convocatoria 242:

Presidente: Don Ernesto García Dávila, Capitán.

Secretario: Don Manuel Guerrero Salido, Brigada.

Vocal: Don José C. García González, J. Técnico Operativo.

Vocal: Don Alberto Peramo Borrero, Técnico Operativo.

Convocatoria 243:

Presidente: Don Iluminado Díaz Sánchez, Teniente Coronel CIP.

Secretario: Don José Luis Cañizares Casado, Sargento 1.º Esp.

Vocal: Don Juan Carlos París González, Comandante CIP.

Vocal: Don Vicente Escribano Mayan, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 248:

Presidente: Don José Gabriel Díaz Alonso, Teniente Coronel.

Secretario: Don Ramón J. Rodríguez de Trujillo Monterde, Teniente.

Vocal: Don José Luis Iglesias Velasco, Jefe Técnico Operativo.

Vocal: Doña María Carmen García-Poggio Rodríguez del Valle, funcionaria de grupo A.

Convocatoria 249:

Presidente: Don José Gabriel Díaz Alonso, Teniente Coronel.

Secretario: Don Juan de San Eugenio Poblador, Teniente.

Vocal: Doña Pilar Vallejo Sancho, titulada superior.

Vocal: Doña Juana Choya Espinosa, Analista.

Convocatoria 252:

Presidente: Don José Manuel Fernández Lera, Teniente Coronel.

Secretario: Don Antonio Barbel Martín, Capitán.

Vocal: Don Francisco Casas Martínez, Teniente.

Vocal: Don Carlos López Tapiador, Brigada.

Convocatoria 252A:

Presidente: Don Ramón Aguilar Ullo, Coronel CIP.

Secretaria: Doña María Imelda Tejero Dosal, Jefe Administrativo.

Vocal: Don Pedro Carlos Ruiz Ruiz, Capitán Esp.
Vocal: Don Juan Alfonso Hernández Valiente, Subteniente Esp.

Por la representación sindical:

CSI-CSIF:

Convocatorias 228, 233 y 252A: Don Tomás Cuesta Esteban, Delineante Proyectista.

Convocatorias 231 y 252: Don Francisco Miguel Fernández-Nieto Caballero, Operativo Orden.

Convocatorias 241 y 242: Don Pedro Luis Plaza Martínez, J. T. Operativo.

Convocatoria 243: Don Eduardo Toledano Villanueva, Ingeniero Técnico.

Convocatoria 248: Don Félix Sánchez Valentín, Ingeniero Técnico.

Convocatoria 249: Don Tomás Cuesta Esteban, Delineante Proyectista.

CC.OO.:

Convocatoria 228: Don Francisco Bernal Martín, Técnico Operativo.

Convocatoria 231: Don Manuel Rangel Cano, J. Técnico Operativo.

Convocatoria 233: Don Emilio Carijo Mediero, Técnico Operativo.

Convocatoria 241: Don Aurelio López Encina, Técnico Operativo.

Convocatoria 242: Don Alberto Peramo Borrero, Técnico Operativo.

Convocatoria 243: Don José L. Ferreiro Padín, Técnico Operativo.

Convocatoria 248: Don Lorenzo Sainz Huete, Técnico Operativo.

Convocatoria 249: Don Rafael Vega Ocaña, Técnico Operativo.

Convocatoria 252: Don Cipriano González Sánchez, Técnico Operativo.

Convocatoria 252A: Don Antonio Guerrero Sánchez, J. Técnico Operativo.

UGT:

Convocatoria 228: Don Lorenzo Hernández Hernández, J. Técnico Operativo.

Convocatoria 231: Don Félix Garrido Villamil, Técnico Operativo.

Convocatoria 233: Don Manuel Román Tríguez, Técnico Operativo.

Convocatoria 241: Don Ernesto Velasco Soto, Técnico Operativo.

Convocatoria 242 y 252: Don Arturo Valliente Martínez, J. Técnico Operativo.

Convocatoria 243: Don Daniel González Merino, Técnico Operativo.

Convocatoria 248: Don José M. Morillo Navarro, Técnico Operativo.

Convocatoria 249: Don José Manuel Zurrón Espina, J. Técnico Operativo.

Convocatoria 252A: Don Zacarías Martín Arribas, Técnico Operativo.

Suplentes

Por la Administración:

Convocatoria 228:

Presidente: Don José María Martínez Gómez, Capitán.

Secretario: Don Casimiro Muñoz García, Capitán.

Vocal: Don José M. Varo Trejo, Teniente.

Vocal: Doña Ana María Moreno Atance, Técnico Operativo.

Convocatoria 231:

Presidente: Don Fernando Martos Jiménez, Teniente.

Secretario: Don José A. Romero López, Sargento 1.º

Vocal: Don Pedro Barberán Parrado, Mtro. Arsenal.

Vocal: Don José Ramos Gil, Técnico Operativo.

Convocatoria 233:

Presidente: Don Ángel López Bonilla, Teniente Coronel.

Secretario: Don José Vilalba Ladrón de Guevara, Brigada.

Vocal: Don Alejandro González Alonso, Comandante.

Vocal: Don Jesús Arteaga Castro, Comandante.

Convocatoria 241:

Presidente: Don Luis Mira Seller, Teniente Coronel.

Secretario: Don Pedro Fernández Solano, Subteniente.

Vocal: Don Rafael López Amo, Jefe Técnico Operativo.

Vocal: Don José M. del Peso Siguero, Técnico Operativo.

Convocatoria 242:

Presidente: Don Julio Tauste Iniesto, Alférez.

Secretario: Don Tomás Estrada García, Subteniente.

Vocal: Don José María Velasco Pastor, Técnico Operativo.

Vocal: Don Miguel A. Sánchez Cudero, Técnico Operativo.

Convocatoria 243:

Presidente: Don Francisco J. Rives Domínguez, Capitán.

Secretario: Don Antonio Ruiz Luque, Sargento 1.º

Vocal: Don José Ángel Medrano Méndez, Comandante.

Vocal: Don Millán Serrano Mamajón, J. Técnico Operativo.

Convocatoria 248:

Presidente: Don Luis Mira Seller, Teniente Coronel.

Secretario: Don Fernando Aguirre Estévez, Capitán.

Vocal: Don Baldomero Santos de la Parra, Técnico Operativo.

Vocal: Doña María del Carmen Mariné Nieto, funcionaria de grupo A.

Convocatoria 249:

Presidente: Don Luis Mira Seller, Teniente Coronel.

Secretario: Don Francisco J. Taboada Laza, Capitán.

Vocal: Don Miguel Ángel Pérez Suárez, J. Técnico Operativo.

Vocal: Don Miguel Antonio Marazuela Zapata, Técnico Operativo.

Convocatoria 252:

Presidente: Don Ignacio Pío Martínez-Ara, Comandante.

Secretario: Don Vicente Mateos de San Bernabé, Teniente.

Vocal: Don Tomás Gil Corrochano, Brigada.

Vocal: Don José Fernando Ramos Salinero, Brigada.

Convocatoria 252A:

Presidente: Don Jesús Carlos Gómez Pardo, Comandante.

Secretario: Don Juan Casero Suárez, Subteniente Espec.

Vocal: Don Juan Domingo Álvarez, Capitán.

Vocal: Don Bienvenido Martín-Francés Jiménez, Capitán Espec.

Por la representación sindical:

CSI-CSIF:

Convocatorias 228, 233 y 252A: Don José María Núñez de Castro Hervás, titulado superior.

Convocatorias 231 y 252: Doña Pilar Camargo de Morales, titulado medio.

Convocatorias 241 y 242: Don Honorio García Madroño, J. Técnico Operativo.

Convocatoria 243: Doña Milagros Dorrnzoro, Oficial Administrativo.

Convocatoria 248: Don Juan Antonio Sánchez Jiménez, Jefe C.M.O.

Convocatoria 249: Don Eduardo Toledano Villanueva, Ingeniero Técnico.

CC.OO.:

Convocatoria 228: Doña Ana María Moreno Atance, Técnico Operativo.

Convocatoria 231: Don Florencio Bohoyo Real, Técnico Operativo.

Convocatoria 233: Don José A. Moruno Cabanillas, Técnico Operativo.

Convocatoria 241: Don Luis Carlos Grande Casillas, Técnico Operativo.

Convocatoria 242: Don José Manuel del Valle Teruel, Técnico Operativo.

Convocatoria 243: Don Gabriel Pascual Gómez, Técnico Operativo.

Convocatoria 248: Don Ángel Vega del Blanco, Técnico Operativo.

Convocatoria 249: Don José M. Berciano Rodríguez, Analista.

Convocatoria 252: Don Cipriano González Sánchez, Técnico Operativo.

Convocatoria 252A: Don Juan Manuel Martín Iglesias, Técnico Operativo.

UGT:

Convocatoria 228: Don Zacarías Martín Arribas, Técnico Operativo.

Convocatoria 231 y 233: Don José Ramos Gil, Técnico Operativo.

Convocatoria 241: Don José M. del Peso Silguero, Técnico Operativo.

Convocatoria 242: Don Jesús Sánchez García, J. Técnico Operativo.

Convocatoria 243: Don Alberto J. Fort González, titulado superior.

Convocatoria 248: Don Juan Muñoz Díaz, Técnico Operativo.

Convocatoria 249: Don Manuel Gallego Albertos, Técnico Operativo.

Convocatoria 252: Don Félix Garrido Villamil, Técnico Operativo.

Convocatoria 252A: Don Lorenzo Hernández Hernández, J. Técnico Operativo.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el aprobado por Orden del Ministerio de Fomento de 19 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y que figura como anexos I y II de dicha Orden.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo, se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos en las fases de concurso y de oposición así como en el curso selectivo a que se refiere el apartado 2.3 del anexo I de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de octubre de 2000.

Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Subsecretario del Ministerio de Fomento hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dicha lista deberá ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento.

La duración máxima de las fases de concurso y oposición será de nueve meses contados a partir de la publicación de la presente convocatoria.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición, serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el apartado 1.4 del anexo I.

El plazo máximo de comienzo del curso selectivo, una vez superadas las fases anteriores, será de dos meses a partir de la terminación del plazo a que se refiere la base 8.1 de esta convocatoria.

Quienes no superasen el curso selectivo de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto en el anexo I de la presente convocatoria perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, mediante resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercambiándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.6 Pertener, como funcionario de carrera, el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a cualquier Cuerpo o Escala del grupo B y tener, el día

MINISTERIO DE FOMENTO

16336 *ORDEN de 5 de julio de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 117/2000, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2000 y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.a) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado (Código 1000) con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas por el sistema de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificada por la 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y por la 22/1993, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las fases de concurso, oposición y curso selectivo previstas en el anexo I, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el mismo.